

## ACTA No. 165



Salón de sesiones de la Municipalidad de Choloma, departamento de Cortes, al uno día del mes de Febrero del año dos mil Diez y Siete. Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal presidida por la Vice Alcaldesa Mayra Aida Alfaro Reyes en ausencia del señor Alcalde Municipal, por razones de índole administrativo, con la Asistencia de los Regidores, Manuel Antonio Iraheta Bonilla, Carmen Marisol Rodríguez García, Gustavo Antonio Mejía Escobar, Alexander Mejía Leiva, Karla Mercedes García Reyes, Luis Germán Miranda Irias, José Notier Ortiz Valladares, José Alejandro Díaz Cardona, Rafael Ángel Ugarte Florentino y faltando con excusa el Regidor Jorge Alberto Ordóñez Ramos, y Jorge Arístides Banegas, Secretario Municipal que da fe.- La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 4.- Correspondencia Recibida
- 5.- Informes
- 6.- Asuntos Varios
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Cierre de Sesión

El Señor Alcalde Municipal, previa comprobación del quórum y después de haber dado a conocer la agenda, dio por abierta la sesión, siendo las diez de la mañana, luego se lee, se discute y se aprueba el acta anterior.- **Se hizo la enmienda al punto 4, inciso C, del Acta No. 164, de fecha 18 del mes de enero del año 2017, en el sentido de dejar "Sin Valor y Efecto" tal acuerdo, debiéndose recibir cualquier intension de lotificacion con la documentacion (escritura libre de gravámenes) como sustentacion, para que pueda ser admitida por la corporacion Municipal.**

### 4º . – CORRESPONDIENTE.-

#### A.- Del Patronato de la Colonia La Magnolia se recibió nota que dice:

El Patronato de la Colonia La Magnolia se dirige a ustedes de la manera mas respetuosa para pedirles su colaboracion ya que tenemos un problema hace muchos años con las juntas de agua en nuestra colonia.- Desde el año 2000 hemos tenido muchas directivas de juntas de agua y todas finalizan sus periodos en cero. porque se vuelven absolutas y nunca permiten que los patronatos los fiscalicen porque están amparadas en una ley municipal. El proyecto de agua potable de la colonia Magnolia en un proyecto privado con dinero de la comunidad.- como es posible que la municipalidad nos imponga juntas de agua sin conocer los miembros que las forman, no las supervisan, no están pendientes si cada año presentan informe económico debidamente certificado, solo se preocupan por formarlas y salir del paso.- Como es posible que los patronatos conociendo el mal funcionamiento de estas juntas de agua no pueden intervenirlas para garantizar el buen uso de los recursos economicos de la población.- En la construccion del proyecto de agua potable de la Colonia Magnolia nunca participo ninguna junta de agua personas que hoy forman parte de la junta de agua nunca colaboracion con Lps. 35.00 semanales para la compra de tubería y hoy son dueños y amos de la junta.- Las juntas de agua solo estuvieron esperando se terminara el proyecto para tirarse encima



como los buitres, que pena que tristeza da ver personas que no quieran nuestra colonia.- El patronato organizado de esta colonia no estamos en contra la ley, que se forme una junta de agua, pero con personas honradas y transparentes y no que se tomen del bulto para salir del paso.- Les pedimos hacer una auditoria a la junta de agua actual recibo por recibo ya que la presentada por transparencia municipal consideramos que esta incompleta , y también dice la misma ley que la junta administradora de agua debe presentar una auditoria certificada a final de cada año y no lo hicieron.- Esperamos que nos escuche nuestra petición .- Héctor García, Presidente, Dionisio Baquedano Secretario, Roy Pineda Fiscal, Raúl Pacheco Vice Presidente.-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Que el Ingeniero Julio Cesar Hernández Vallecillo, Técnico de la Unidad de Regulación y control Local" (USCL) proceda a realizar la auditoria a la Junta de Agua de la colonia La Magnolia, solicitada por el Patronato de la misma , e informar al pleno Corporativo Municipal de los resultados obtenidos.

Que Secretaria Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**B.- SE SOLICITA AYUDA PARA OBTENCION DE UNA VIVIENDA:**

YO: MARIA HILDA MACHADO CACERES, mayor de edad, ama de Casa, soltera, en unión libre, hondureña, del domicilio Colonia Boquitas y Morales jurisdicción de choloma , Cortes, con Identidad Numero 1801-1974-00414, con su acostumbrado respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Choloma, Departamento de Cortes manifestando y solicitando lo siguiente:

PRIMERO: Resulta Honorable Corporación Municipal que el día 12 de febrero del año 2015, fuimos desalojados en forma violenta del lugar donde vivimos 350 familias, y en vistas de tener varios años de vivir en ese sector donde tenia mi vivienda y los medios para subsistir ya que teníamos varios cultivos, que comercializábamos y podíamos salir adelante con nuestras obligaciones, ya que nos encontrábamos estabilizados cuando nos desalojados , nos quedamos sin casa y sin como trabajar , ahora yo vivo en Quebrada Seca en una casita que me han prestado los socios de la Cooperativa 25 de Marzo, colindando al río y en vista de tener gran necesidad de una vivienda y no tener medios para comprarla solicito a usted señor Alcalde a través de la Corporación Municipal que usted dirige brindarme la ayuda que necesito, pudiéndome ayudar para obtener una casa o un solar ya sea donándome dicha casa para poder vivir o brindándome una la cual pueda pagar en cuotas accesibles o brindarme una ayuda económica para poder comprarla ya que yo vivo de la limpieza de solares igual que mi compañero de hogar y mis hijos y que que tengo 5 hijos y todos nos dedicamos a trabajar en lo mismo en la limpieza de solares.

PETICION: A la Honorable Corporacion Municipal PIDO: Admitir la presente solicitud brindarme la ayuda para obtener una casa o un solar o ayudarme económicamente para poder comprar dicha casa y lo demas resolver conforme a derecho corresponda.- Choloma, Cortes, 01 de Febrero 2017.- Maria Hilda Machado Caceres.-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Trasladar la presente al Señor Alcalde Municipal, ya que la misma es de carácter administrativo.

Que Secretaria Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.



**C.- Se recibio nota que dice:**

Me dirijo a ustedes con el proposito de que reconsideren anular el nuevo aumento en los impuestos paara ete año 2017, el cual es reflejado en una nueva tasa tributaria llamada Tasa de Salud, lo que considero injusto ya que como contribuyente y pertenecemos a una escasa base de datos que asciende a 25,000, de las cuales supuestamente 14,000 estamos al día y para incrementar los ingresos del municipio es a nosotros que sin consideración alguna aprueban ese nuevo impuesto existe del año 2013, el impuesto Tasa Social Comunitaria, lo que me indica que es para ayudarles a las personas mas necesitadas del municipio, con víveres, medicamentos, techo etc. a lo cual no me opongo , ya que la municipalidad es un ente social, además seria oportuno revisar una tasa llamada "**Servicios Indirectos**" ya que el resto de los impuestos ya tienen especificación directa, hacia donde va el gasto.

Agradeciéndoles su consideración y atención a la presente, sin olvidar mencionar, que administrativamente deben de haber políticas para que todos los ciudadanos contribuya mas al erario y esto haria que no hubieran aumentos sino justicia.- Atentamente.- Marta Isabel Pineda.- Contribuyente.-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Trasladar la presente a la Gerencia General para el analisis y revisión de la misma e informar al pleno corporativo.

Que Secretaria Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**D.- Del Director Unidad Vial, se recibio nota que dice:**

Por este medio se transcribe una nota enviada por los vecinos de la Col. Victoria de esta Jurisdicción municipal, donde se solicita la construcción de varios tumulos reductores de velocidad en el nuevo proyecto de pavimentación de calles y avenidas de este sector. Una vez aprobada esta petición la construcción de esas señales viales tiene que apegarse a las normativas, señales y escogencia de lugares determinados por esta unidad vial municipal,.

Adjunto la nota enviada por los vecinos del sector junto con las firmas y numero de identidad respectivas.

Esperamos que la presente nota se tome en cuenta para la proxima reunion de Corporacion Municipal.- Atentamente.- Ing., Migue.l Callejas, Director Unidad Vial.-

a Corporación Municipal **ACUERDA:** Trasladar la presente a la Comisión Municipal Vial, para que conjuntamente con el director de la Unidad Vial, buscar la solución a lo solicitado e informar con las recomendaciones pertinentes.

Que Secretaria Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**E.- Se recibió nota que dice:**

El Motivo de la presente, es con el proposito de ofrecer en caract4er de venta a la Municipalidad UNA (1) PROPIEDAD, de la cual soy dueña legitima ubicada en Barrio Abajo 5ta Avenida, 3ra Calle s. e., consta de mas de 2,000 varas por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps 5,500,000.00) negociable.- Por la atención que merezca la presente de usted.- Pastora Medina Reyes.- 0502-1967-00592.-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Admitir la presente oferta, para conocimiento y estudio del pleno de la Corporación Municipal.-

Que Secretaria Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.



**F.- Se recibió nota que dice:**

El Motivo de la presente, es para solicitar interpongan sus buenos oficios nos ayuden a concertar un dialogo con el Sr. RICARDO ANDONIE, para la fecha que ustedes dispongan para tratar asuntos relacionados con la lotificadora (Colonia San Jorge) en el trataremos asuntos de mejora que quiere proyectarse en patronato ya que el Sr. ANDONIE no ha querido escuchar la junta directiva en otras ocasiones, también informamos que en este momento no contamos con servicio de agua potable, el Sr, ANDONIE esta haciendo un pozo actualmente con tubería inadecuada infrahumana poniendo el riesgo la salud de los pobladores al igual que el tanque de agua no esta en condiciones de brindarnos un buen servicio, por lo tanto acudimos a ustedes para dicho dialogo y que exista la posibilidad de dejarnos trabajar a nosotros como habitantes . Tambien solicitamos que si se llega a un acuerdo sea dado por escrito.- Agradeciendo de antemano su atención y esperando contar con su apoyo me suscribo de usted.- Atentamente.- Carlos amador.- Presidente Junta Directiva de Vecinos 9780-9061 / 9644-0093

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Que las Comisiones Municipales de Tierras, Obras y Servicios , se aboquen al Departamento de Planificacion y Urbanismo , para analizar el status legal, de la colonia "San Jorge" , ubicada en el sector de Los Caraos y tomar las medidas pertinentes e informar al pleno corporativo, con las recomendaciones precisas.

Que Secretaria Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**G.- SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIONES:**

PARA: CORPORACION, MUNICIPAL, FECHA: 23 DE ENERO 2017, ASUNTO: SE DESCRIBE

Respetables señores de la Corporacion Municipal, nosotros Misioneras de Maria Inmaculada, Siervas de las Obreras estamos llevando a cabo con la ayuda de Dios el proyecto de la Guarderia Infantil Maria Inmaculada en el sector de Choloma, en el Barrio La Primavera, solicitamos su ayuda para que dicho proyecto se lleva a cabo para el bienestar de las familias cholomeñas, en especial a madres soltras trabajadoras del sector maquila.

con su ayuda estan siendo parte del granito de arena y Dios recompensara toda buena obra.- Se adjunta la Propuesta del proyecto, Agradeciendo su colaboración y esperando una respuesta positiva a la misma.- Atentamente.- Hermana Soledad Blasco Hernández, Coordinadora.-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Que el Departamento de Control Tributario, proceda a otorgar el permiso de operación a la Guardería Infantil María Inmaculada del Barrio La Primavera de esta ciudad, por ser una institución sin fines de lucro, debiendo cancelar el pago de bienes inmuebles y servicios públicos, asimismo deberan presentar la documentacion afin, previa consulta en el Departamento de Procuraduría Municipal.

Que Secretaria Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**H.- PETICIONESPECIAL A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, PARA QUE SE PUEDA REALIZAR LA COMPRA DE UN TERRENO EN LA COMUNIDAD DE CHOLOMA, PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO ESCOLAR DEL NIVEL DE PRIMARIA**

Respetables Corporacion Municipal de Choloma, Departamento de Cortes.



Por este medio los Padres de Familia del Nivel Pre Escolar del Jardín de Niños "MHOTIVO" ubicado en Barrio Concepción del Municipio de Choloma, Departamento de Cortes muy respetuosamente solicitamos a esta Honorable Corporación Municipal que interponga sus oficios para que a través de la municipalidad se pueda adquirir un terreno que colinda con el jardín de niños "MHOTIVO" CUYA EXTENSION ES DE 26,362 M<sup>2</sup>, (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS), propiedad del señor Marcelo Gonzalez Hernandez, para que pueda ser donado a Fundación Mhotivo, con el objetivo que se construya el edificio del nivel de primaria, que es la continuidad de la segunda etapa de este maravilloso proyecto educativo, que ha venido a beneficiar a muchas familias de escasos recursos económicos.

Como padres de familia nos sentimos muy orgullosos que nuestros hijos puedan recibir una educación digna, de calidad e integral fundamentada en valores, es por ello que hacemos esta solicitud, para que nuestros hijos puedan continuar formándose con los mismos estándares de calidad ya que ellos son y serán siempre una esperanza de luz para nuestra ciudad y por ende para nuestro país.

Nuevamente reiteramos nuestra petición para que la Honorable Corporación Municipal, pueda hacer las gestiones pertinentes ante los organismos que correspondan para que "Fundación Mhotivo" pueda obtener a través de donación el terreno antes descrito y que se pueda culminar la segunda etapa de un proyecto educativo único en Honduras.

Para dejar constancia de lo actuado, firmamos la presente a los veintisiete días del mes de enero del dos mil diecisiete.- Silvia Martínez, Kelly George, Corina Lopéz, Kensy Castro, Nora Sorto, Heylin Ochoa, Bezaida Cogollos, Linda Moncada, Angela Abreu, Merlyn Trinidad Lopez, Mirian Elizabeth Mejia, Pastor Aguilera Montoya, Celia Yesenia Velasquez, Blanca Gallardo, Ana María Romero, Melvin Javier Orellana, Rudy Javier Tabora, Oscar Ovidio Orellana, Claudia Lilieth Contreras, Geraldine Arias, Carolina Cabrera, María del Rosario Ayala, Kenia Brizuela Peralta, Iris Yolibeth Centeno, Laura Yolanda Varela, Jeronimo Dominguez, Andrea Martinez, Blas Diaz, Nercy Garcia, Marilu Herminia Vegas, Karel Melissa Zelaya, Geovanny Aguilar, Reinaldo dubon, Policarpo Rodriguez, Fernando Garcia, Janine Brizuela, Wendy e. Alcantara, Carmen Mejia Melendez, Denia Gomez Medina, Norma O. Aranda, Karla Mateo, Karla P. Rodriguez, Wilmer Pineda, Cindy Paola Velasquez, Ana Diaz, Kensy Ham, Erika Caceres, Patricia Figueroa, Jhony Paul Jimenez, Evelyn Patricia Nataren, Yarely Sarahy Gomez, Fernando I. Torres, Diana Bethel Martinez, Loren Julissa Aguilar, Nelson Moreno,

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Admitir la presente solicitud y trasladarla a la Comisión Municipal de Tierras para el análisis y estudio de la misma e informar al pleno de la Corporación Municipal de la resolución del caso, con las recomendaciones y documentación precisa y pertinente.

Que Secretaría Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**I.- Se le dio lectura a la nota que dice:**

**Yo: Julie Regina Dox Sánchez,** mayor de edad, hondureña, vecina de esta ciudad, con el debido respeto comparezco ante tan Honorable Corporación Municipal de Choloma, Cortes, solicitando que se aplique el plan de ordenamiento vial, para tal efecto hago mi planteamiento de la problemática tengo una propiedad ubicada en el sector desvío a la Aldea la Jutosa de nuestro municipio que va desde la ubicación



de Texaco Dox hasta el boulevard que conduce a ELCATEX, actualmente esta siendo utilizada por buhoneros y taxistas, obstruyendo el derecho de paso a mi terreno y el paso de transeúnte, poniendo el riesgo la vida de estos y en un pronto futuro el acceso a las areas en desarrollo.

Con la copia adjuntada, demuestro mi plan de desarrollo, del cual se realizo la remodelacion de la gasolinera hoy TEXACO DOX y los locales comerciales de la misma, como segunda etapa se desarrollara un complejo deportivo, en los proximos meses (adjunto copia) quedando el centro comercial y torres financiera para futuros desarrollo, resaltara el entorno del cual nos sentiremos orgullosos de tener tan gamna obra.

A lka Honorable Corporacion Municipal de Choloma: Admitir el presente escrito y tomen en consideracion la aplicacion de las normas de ordenamiento vial vigente en este municipio, se ordene a la dependencia municipal, competente hacer el seguimiento que corresponde..- Choloma, Cortes, 31 de Enero de 2017.- Julie R. Dox .-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Admitir la presente y trasladarla a la Comisión Municipal de Vial para que se reúna con el Gerente General, el Señor Manuel de Jesús Vallecillo y analizar la problemática ocasionada por buhoneros y taxistas que utilizan y obstruyen el acceso de la propiedad de la Abogada Julie Regina Dox, quien tiene proyectado realizar futuras estructuras y buscar la solución al problema planteado e informar.

Que Secretaria Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**5º . – INFORMES.-**

**A.- Se le dio lectura al informe enviado por el Departamento de Planificación que dice:**

## **INFORME**

Fecha: 11 de Enero del 2017.

**Para:** Honorable corporación municipal de Choloma.

**De :** Ing. Shirley Sosa  
Coordinador del Comité Técnico.

**Asunto:** Ampliacion y Cambio de Geometria "Planes de las Cascadas Lotes R-2, R-3 y R-4". ( fraccion 3, 4 y 4 ) segun escrituras presentadas-

**Propietario:** Sra. Rosa Esther Díaz Macías.

**Ubicación:** Sector López Arellano, calle que conduce a Residencial Las Cascadas.  
SEGUN ACUERDO DEL ACTA No 164 PUNTO 4 INCISO B DEL 17 DE ENERO DE 2017, DONDE LA SRA. ROSA ESTHER DIAZ MACIAS, SOLICITA CAMBIO DE GEOMETRIA A LA LOTIFICACION PLANES DE LAS CASCADAS EN LAS FRACCIONES 2,3 Y 4 EN PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR SUR DE ESTE4 MUNICIPIO, EN LA



CALLE QUE CONDUCE A RES. LAS CASCADAS, CLAVES CATASTRALES GQ341Y020001, GQ341T110003, Y GQ341T100001 RESPECTIVAMENTE.

**ANTECEDENTES:**

La corporación Municipal en su acuerdo del acto anterior indica que "El Departamento de Planificación y Urbanismo se pronuncie mediante informe, si procede o no la presente solicitud, con las recomendaciones pertinentes del caso, para que esta Corporación ofrezca la respuesta correcta.

**CONCLUSION:**

Después de hacer una nueva revisión y en vista de que los errores encontrados en la fracción 2 y 3 fueron rectificadas, este departamento ratifica que ninguna de las intervenciones altera la Geometría de la urbanización, asimismo en la fracción 4 no se encuentra ningún error conforme a su original. En vista de lo anterior se concluye Aprobar la solicitud de cambio de geometría.-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Aprobar el cambio de Geometría en las fracciones 2, 3 y 4 de la lotificación Planes de Las Cascadas, ubicada en el sector sur, en vista de los errores encontrados fueron rectificadas.

Que Secretaría Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**B.- Se le dio lectura al informe de la Comisión de Tierras que dice;**

**Nosotros: la comisión de Tierras integrada por** Alexander Mejía Leiva, Rafael A. Ugarte, Gustavo Antonio Mejía, Jorge Alberto Ordoñez, José Notier Ortez.- Presentamos al Pleno de la Corporación Municipal el siguiente informe.

1.- Conocimos, revisamos las solicitudes de dominio Pleno, que a continuación detallamos .-

Nº	Nombre	Lugar	Vrs. Área	Precio vra	Valor	Expediente
1.-	Digna Consuelo Bonilla Anariba	Bo. Guayabal	126.00 Vrs	L. 69-72	L.8,704.75	1492
2.	Luis Alonzo Pineda Hernandez	Bo. La Alianza, Aldea La Jutosa	373.34 Vrs	L. 3.00	L. 1,121.25	1493

Dado al Primer día del mes de Febrero del 2017.- Cordialmente.- Alexander Mejía Leiva, Rafael A. Ugarte, Gustavo Antonio Mejía, Jorge Alberto Ordoñez, José Notier Ortez.-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Aprobar los dominios plenos presentados por la Comisión de Tierras.

Que Secretaría Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Aprobar los Dominios Plenos relacionadas, ya que los mismos cumplen con lo establecido en la Ley de Municipalidades.

Que Secretaría Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**C.- Se le dio lectura al informe enviado por el Departamento de Tesorería Municipal que dice;**

A raíz de la aprobación de ustedes en sesión Extraordinaria en Acta No. 40, celebrada el 15 de Diciembre del 2016, se acordó tomar un préstamo de Lps. 3,000,000.00 de los fondos



especiales de la SERNA, para poder cubrir los pagos puntuales y a varios proveedores para ser cubierto el 30 de Enero del 2017.

En vista de lo anterior, les estoy confirmando que ya fue cubierto dicho préstamo reintegrándolo a la cuenta de cheques No. 210-152-4380 con el Banco Davivienda, S. A.- Adjunto documentación soporte.- Les saluda.- Atentamente.- Rubén Espinal Gonzales, Tesorero Municipal.-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Admitir el presnete informe enviado por Tesorería Municipal, para conocimiento de la Corporación Municipal..

Que Secretaria Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

#### **6º . – VARIOS.-**

**A.-** Del Departamento de Gerencia General se recibió nota que dice:

Por este medio les estoy solicitando someter a Consideración de la Corporación Municipal. la aprobación de una prorroga de 10 días laborales a partir del 01 de febrero que concluirá el 14/02/2017, para la presentación de la Declaración Jurada del impuesto de Industria Comercio y Servicios y pago del permiso de operación, considerando que aun falta una buena cantidad de negocios y empresas que aun no han realizado su declaración ni pagados sus impuestos.- Atentamente.- P.M); Manuel de Jesus Vallecillo Brocato, Gerente General.

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Ampliar el periodo para la presentación de la declaración del impuesto de industria . comercio y servicios por diez días (10) laborables , a partir del primero al catorce (14) de febrero , con el propósito que los contribuyentes cumplan con este requisito.

Que Secretaria Municipal notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**B.-** EL regidor municipal Alexander Mejía Leiva, hace del conocimiento al pleno de la Corporación Municipal, que motoristas de equipo liviano, pesado y vecinos de la aldea Quebrada Seca, sector norte, se quejan ya que son víctimas de sanciones constantes, por agentes de la Policía de Tránsito, por el hecho de utilizar como retorno a esta ciudad a la altura del denominado El Mercadito, frente a la iglesia Católica, por tal motivo se solicita se legalice como retorno el lugar antes descrito por lo tanto la municipalidad , a traves de la comisión municipal vial , proceda ante la empresa Covi, solicitar permiso para que el departamento municipal de obras y proyectos realice la construcción del " Retorno " relacionado . asimismo instruir a la comisión vial ,para que realice estudios de otros lugares ubicados en el corredor del boulevard del norte, dentro del municipio de Choloma ,que presentan el mismo problema como Quintas San Miguel y Colonia San Miguel, del sector sur moción secundada por el regidor municipal Manuel Antonio Iraheta Bonilla.

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Aprobar la Construcción del retorno en la aldea Quebrada Seca, a la altura del lugar denominado el Mercadito frente a la Iglesia Católica del lugar.

Que secretaria municipal .notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

**C.-** Del Departamento de Desarrollo Comunitario se ecibió nota que dice:

Sirva la presente para saludarle y a la vez solicitarle su autorización para un Cabildo Abierto a nivel de Corporación Municipal, para el día domingo 19 de Febrero a la 9.00 a.m. , en el Centro Comunal de la colonia López Arellano, evento en el cual se estará socializando la segunda etapa del canal de alivio con las colonias : Altos de la Victoria, La Victoria, López Arellano, Exitas de Anach 1 y 2, Inés Carranza Barnica,





La Unidad, Valle de Sula 1 y 2.- Agradeceremos la atención prestada a esta solicitud.- Atentamente.- Carmino Ortiz Director de Desarrollo Municipal.-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Aprobar la realización del Cabildo Abierto , para el día Domingo 19 de Febrero , a las 9.00 a.m. en el Centro Comunal de la Colonia López arellano , con el objetivo de socializar la segunda etapa del canal de alivio de las colonias antes descritas.

Que secretaría municipal .notifique y certifique el presente punto de acta para efectos legales.

7o.- DOMINIOS PLENOS.-

8.- CIERRE DE SESION.-

